EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MANZANARES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR del proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA EN EL BARRIO MILENIO ETAPA I, MUNICIPIO DE MANZANARES",** no han sido financiadas con otras fuentes, ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de REQUISITOS GENERALES PARA LA VIABILIZACION (artículo 1.2.1.2.7 y 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020, y el documento denominado ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION Numeral 6.1. Requisitos generales de Sistema General de Regalías (SGR).

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal